



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 30288 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. María Eugenia MANZUR, Profesora Asociada de la Cátedra Química General del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química General) del Instituto antes mencionado;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES - FBQF - DAC - 8956 / 2026, se resolvió disponer el correspondiente llamado a concurso del cargo de referencia;

Que en dicha resolución se consignó la integración del jurado, el cual no se ajusta a la reglamentación vigente de concursos docentes;

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la RES - FBQF - DAC - 8956 / 2026 y proceder a un nuevo llamado a concurso de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química General) del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, proponiéndose Jurado pertinente;

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, mediante nota DGPRES N° 505-2026, comunica la autorización presupuestaria para el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 31/07/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto la resolución N° RES - FBQF - DAC - 8956 / 2026, por los motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Disponer que a través del Departamento Concursos se efectúe el Llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con



DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química General), del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, con la integración del siguiente Jurado que deberá dictaminar en el mismo:

Titulares:

Mag. María Eugenia MANZUR - Prof. Asociado - Cát. Química General - FBQF-UNT

Dra. Verónica Adriana RUNCO LEAL - Prof. Adjunto - Cát. Química Inorgánica - FBQF-UNT

Lic. Karina Andrea GUZZETTI - JTP - Cát. Química General - FBQF-UNT

Suplentes:

Dra. Elida ROMANO - Prof. Adjunto - Cát. Química General - FBQF-UNT

Bioq. María Karina CRUZ - Prof. Adjunto - Cát. Química Inorgánica - FBQF-UNT

Dr. Maximiliano Alberto IRAMAIN - JTP - Cát. Química General - FBQF-UNT

Art. 3º)- Atender lo dispuesto en el Art. 2º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 505-2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 4º)- Comuníquese. Cumplido, Pase a Departamento Concurso a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 10939 / 2026

Hoja de firmas